Pereira, 14 de mayo de 2026

DE: DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY - Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

PARA: SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY - Secretaria Juridica - 1600 Secretaría Jurídica

No. 20260514-25911-I

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN - ENCABEZADO Y DECRETA (DECRETO 0613 DEL 17 DE JULIO DEL 2025)

Cordial saludo:

La Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, en calidad de secretaría técnica del Comité Municipal de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional del Municipio de Pereira, solicita muy comedidamente poder revisar y orientar en lo que corresponde al (Decreto No. 0613 del 17 de julio de 2025), ya que en su implementación en la presente vigencia se ha notado diferencia en el encabezado que cita (**POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA Y REGLAMENTA EL CONSEJO MUNICIPAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA (DHAA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA);** y el Decreta que cita **(Crease el Comité Municipal de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (COMSSAN) del Municipio de Pereira).**

Lo anterior tiene como fin el poder aclarar si el encabezado del Decreto en mención debe de ser igual o no al decreta, teniendo en cuenta de la importancia actual en la implementación que se viene desarrollando en el Comité Municipal de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.

Agradecemos su valiosa respuesta y orientación a lo solicitado.

Nota: Se anexa para revisión - Decreto 0613 del 2025

Atentamente

DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY
Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Proyectó: ANA MILENA LENIS ORREGO - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Anexos digitales: DECRETO_0613_2025_CREACION_COMITE_SEGURIDAD_A.pdf